

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5378 /

PARRAL, Noviembre 16 del 2011.-

VISTOS:

- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 6.- El Oficio N°538 del 14.11. 2011.-

DECRETO:

2.- **AUTORIZASE**, la devolución de Dieciocho horas (18:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

**MAURICIO VALLEJOS**, Auxiliar, Grado 17°, En el día y hora que a continuación se indica:

15.11.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
16.11.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

Pendiente: 155 hrs. con recargo incluido.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.**



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL MURRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION: Archivo/Personal, DOM.-